



ESCRITURA: 1454

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: GUSTAVO MOSCOSO Y SEÑORA

A FAVOR DE: FRANCISCO ORDOÑEZ VINTIMILLA

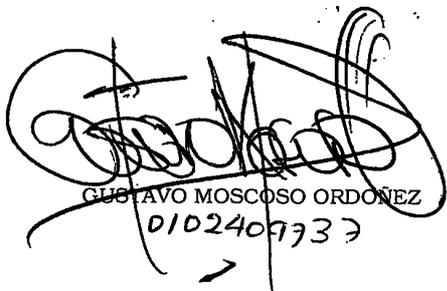
CUANTIA: U.S.D. \$ 833,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y seis de mayo de dos mil ocho, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor GUSTAVO MOSCOSO ORDOÑEZ y señora DANIELA MALO ARIZAGA, casados. Por otra parte y como comprador comparece el señor FRANCISCO ORDOÑEZ VINTIMILLA, casado. Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguiente cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor GUSTAVO MOSCOSO ORDOÑEZ y señora DANIELA MALO ARIZAGA, casados. Por otra parte y como comprador comparece el

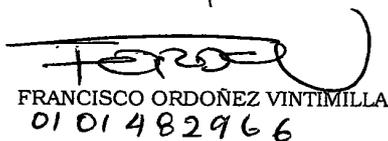
señor FRANCISCO ORDOÑEZ VINTIMILLA, casado. Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Gustavo Moscoso Ordóñez, es socio de la compañía "T M & O ALIMENTOS CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día veinte y ocho de diciembre de dos mil siete. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doce, el día diez de enero de dos mil ocho. El capital actual de la Compañía es de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por cinco mil participaciones de un dólar cada una, de las cuales el señor Gustavo Moscoso Ordóñez, es propietario de mil seiscientas sesenta y seis participaciones. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor Gustavo Moscoso Ordóñez, y señora Daniel Malo Arízaga, transfieren Ochocientas treinta y tres participaciones en "T M & O ALIMENTOS CIA LTDA.", a favor del señor Francisco Ordóñez Vintimilla. Los Vendedores declaran haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. El señor Francisco Ordóñez Vintimilla, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que el comprador es socio de la Compañía en la que adquiere las participaciones que se han negociado por este instrumento. **CUARTA.-** La cuantía es de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA. Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria de los socios de "T M & O ALIMENTOS CIA. LTDA" reunida el veinte y cinco de abril de dos mil ocho, como documento habilitante. Usted señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martinez Montesinos, abogado matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas la estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.




GUSTAVO MOSCOSO ORDÓNEZ
0102409737


DANIELA MALO ARIZAGA,
0103416483


FRANCISCO ORDÓNEZ VINTIMILLA
0101482966



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
T M & O ALIMENTOS CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca a los 25 días del mes de abril del año dos mil ocho, en el local social de T M & O ALIMENTOS CIA. LTDA. se encuentran presentes los socios de la Compañía: Sr. Diego Tamariz Valdivieso; Dr. Francisco Ordoñez Vintimilla y Dr. Gustavo Moscoso Ordoñez, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía. Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer la renuncia del Dr. Gustavo Moscoso O. al cargo de gerente de la compañía, y nombrar al nuevo gerente.
2. Transferencia de participaciones del socio Dr. Gustavo Moscoso O., a favor de los señores Diego Tamariz Valdivieso y Francisco Ordoñez Vintimilla.

Preside la junta el señor Diego Tamariz Valdivieso Presidente de la Compañía T M & O Alimentos Cia. Ltda. y actúa como secretario el Doctor Gustavo Moscoso Ordoñez.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día y se resuelve:

El socio Gustavo Moscoso Ordoñez, toma la palabra y manifiesta que ha resuelto renunciar de manera irrevocable a sus funciones como Gerente General de la Compañía T M & O Alimentos Cia. Ltda.; y pone en consideración de los socios este particular.

Los socios de la compañía, luego de escuchar al Dr. Moscoso aceptan su renuncia.

Luego de aceptar la renuncia, toma la palabra el presidente de la compañía, el señor Diego Tamariz V., y propone que el nuevo gerente de la compañía sea el señor Francisco Ordoñez V.

Los socios aceptan por unanimidad la propuesta, y en ese momento el señor Francisco Ordoñez V., acepta el cargo.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y se resuelve:

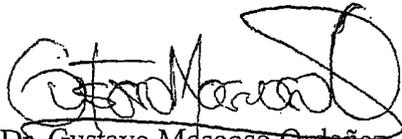
El socio señor Gustavo Moscoso O., manifiesta que es su deseo transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía, que son la cantidad de Mil Seiscientos Sesenta y Seis participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Transferencia que la hará a los señores Diego Tamariz Valdivieso y Francisco Ordoñez Vintimilla, socios actuales de la compañía, en los siguientes términos y pide que la junta lo apruebe:

Al señor Diego Tamariz V., transferirá la cantidad de 833 participaciones.

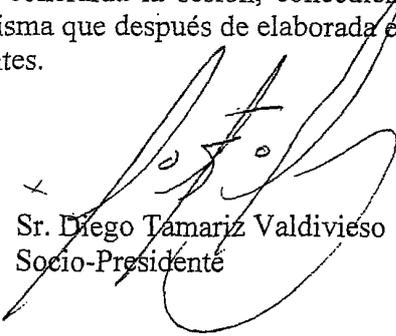
Al señor Francisco Ordoñez V., transferirá la cantidad de 833 participaciones.

Ante esta petición la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones, en la manera en la que ha sido planteada, autorizando para que se realicen inmediatamente las escrituras de transferencia necesarias.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los asistentes.



Dr. Gustavo Moscoso Ordoñez
Socio



Sr. Diego Tamariz Valdivieso
Socio-Presidente



Sr. Francisco Ordoñez Vintimilla
Socio

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO GUSTAVO MOSCOSO, DANIELA MALO, FRANCISCO ORDOÑEZ QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.



Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE: ue al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones.- Cuenca, 28 de mayo del 2008.



Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



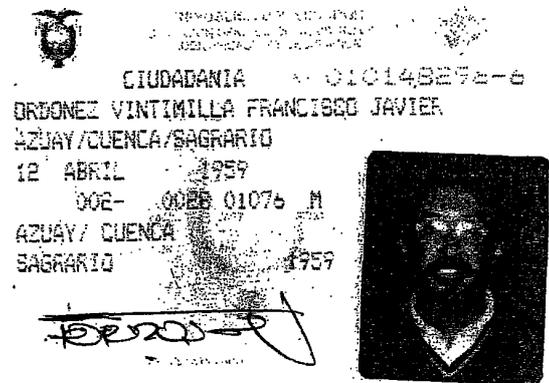
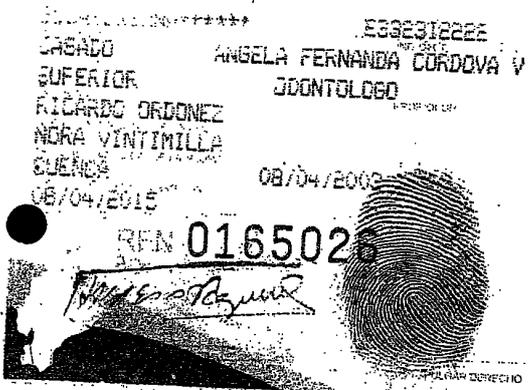
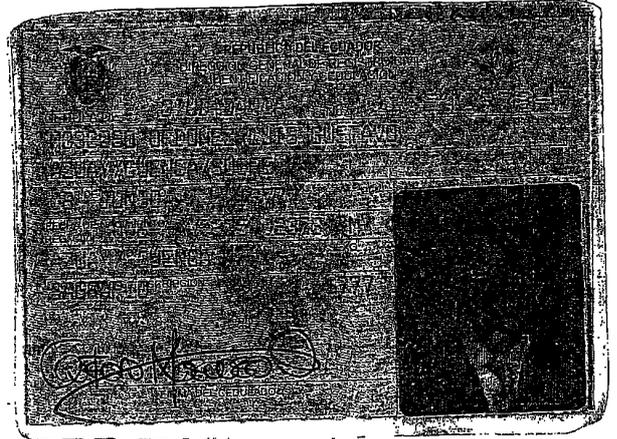
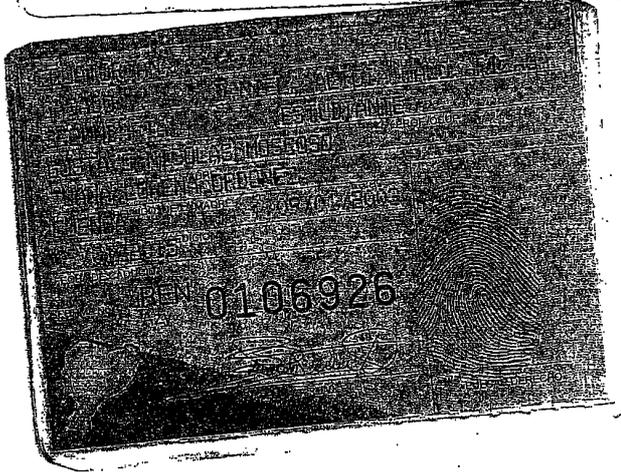
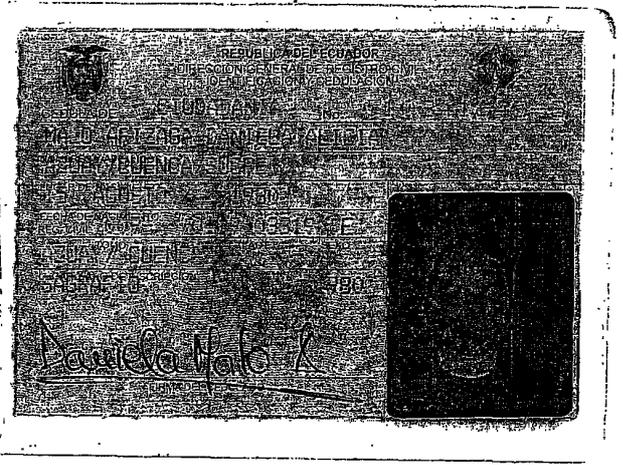
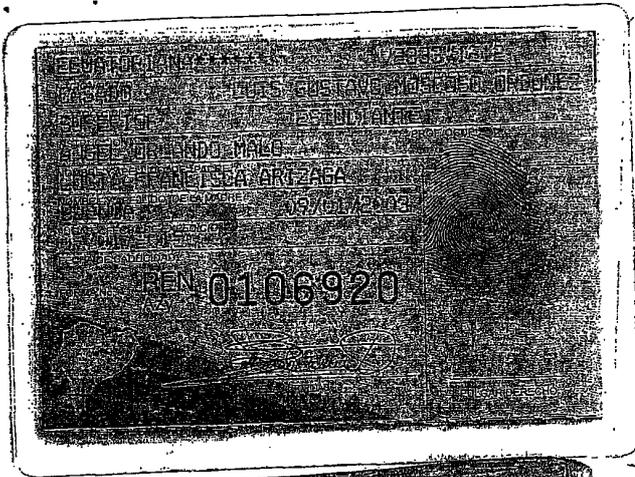
Lo.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: T M & O ALIMENTOS CIA. LTDA., inscrita con el No. 12 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha diez de enero del dos mil ocho. CUENCA, NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.





Dr. J. A. A. A.
-Amp
20-08-08

79/6

Cuenca, agosto 15 de 2008

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía T M & O ALIMENTOS Cía. Ltda., comunica que el día 12 de Mayo del 2008 ha registrado la siguiente transferencia de participaciones en el libro de socios de la compañía.

CEDENTE

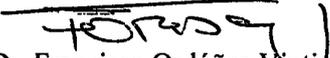
Gustavo
Moscoso Ordóñez
0102109737
Ecuatoriano
Ochocientas Treinta y Tres Participaciones
Un dólar de los Estados Unidos de América USD \$(1,00)

CESIONARIO

Francisco
Ordóñez Vintimilla
010167921-5
Ecuatoriano

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

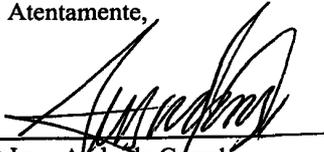

Dr. Francisco Ordóñez Vintimilla.
Gerente y Representante Legal de T M & O ALIMENTOS Cía. Ltda.
RUC: 0190344797001

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA(E)
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante la Notario Público Décimo Primera del cantón Cuenca, el día 12 de mayo de 2008, el Dr. Gustavo Moscoso Ordóñez y su cónyuge tienen a bien transferir a favor de FRANCISCO ORDOÑEZ VINTIMILLA 833 participaciones de un dólar cada en la compañía "T.M & O ALIMENTOS CIA. LTDA.", cumpliendo con las disposiciones contenidas en los Arts. 113 y 238 de la Ley de Compañías. El Señor Registrador de Sociedades puede proceder a registrar dicha transferencia..

Atentamente,



Juan Andrade Cerral
ESPECIALISTA JURÍDICO